

***FONDO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS
VIÑEDOS (F.P.I.V.)
Estados Contables
al 31/08/2012***

F.P.I.V.

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2012
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012
- Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2012
- Estado de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2012
- Notas a los estados contables al 31 de agosto de 2012

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.

Señores de la Comisión Honoraria Fiscalizadora del
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (F.P.I.V.)

Hemos auditado los estados contables del Fondo de Protección Integral de los Viñedos, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2012, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



Joaquín Requena 1580 - Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: (+598) 2408 0114
(+598) 2409 9196
Fax: (+598) 2401 3523

www.npyas-nexia.com.uy

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados contables, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo de Protección Integral de los Viñedos al 31 de agosto de 2012, administrado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Luis Normey
C.J.P. 30.699



FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

En pesos uruguayos del 31/08/2012

	Notas	31/08/2012	31/08/2011
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Disponibilidades</u>			
Bancos		42.696.468	45.281.573
		42.696.468	45.281.573
<u>Inversiones</u>	4.1		
Bonos		1.610.750	263.393
Intereses a cobrar		40.344	43.965
		1.651.094	307.358
<u>Creditos</u>	4.2		
Operativo 2012 MGAP-CVU	4.2.1	8.160.400	0
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.2	1.544.128	0
Anticipos a proveedores en M/E	4.2.3	837.765	0
Deudores Varios M/N		590.517	0
Deudores Operativo 2007		67.532	72.854
Deudores Operativo 2010	4.2.4	113.271	0
Documentos a cobrar		100.368	376.873
Provisión por incobrables		(67.532)	(72.854)
		11.346.449	376.873
<u>Otros créditos</u>			
INAVI M/N	4.3 y 8	1.874.014	2.991.360
		1.874.014	2.991.360
<u>Activo realizable</u>	4.4		
Vinos Operativo		48.788	2.426.640
		48.788	2.426.640
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57.616.813	51.383.804
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Inversiones L/P</u>	4.1		
Plazo fijo en Unidades Indexadas		8.366.639	8.391.494
Bonos en U\$S y Unidades Indexadas		0	1.580.295
		8.366.639	9.971.788
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8.366.639	9.971.788
TOTAL ACTIVO		65.983.452	61.355.592

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

En pesos uruguayos del 31/08/2012

	<i>Notas</i>	31/08/2012	31/08/2011
PASIVO			
<i>PASIVO CORRIENTE</i>			
<u>Deudas comerciales</u>			
Acreedores varios		186.527	6.703
Acreedores Helada 2008	4.5	502.330	541.914
Acreedores Incentivo Exportadores	4.6	362.088	618.701
Acreedores Operativo 2010	4.7	0	1.306.701
Fondos de Operativos	4.8	464.180	362.655
Menos: Adelantos fondos operativos	4.8	(35.000)	0
		1.480.125	2.836.674
<u>Deudas financieras</u>	4.9		
Préstamo BROU U.Indexadas c/p		12.342.580	11.702.285
Intereses a Pagar c/p		1.155.606	1.861.786
Intereses a Vencer c/p		(1.134.200)	(1.837.507)
		12.363.986	11.726.565
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13.844.111	14.563.239
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>			
<u>Deudas largo plazo</u>	4.9		
Préstamo bancario l/p		13.087.876	25.478.940
Intereses a Pagar l/p		418.070	1.575.032
Intereses a Vencer l/p		(394.711)	(1.527.025)
		13.111.235	25.526.948
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13.111.235	25.526.948
TOTAL PASIVO		26.955.346	40.090.187

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS (F.P.I.V.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

En pesos uruguayos del 31/08/2012

	<i>Notas</i>	31/08/2012	31/08/2011
PATRIMONIO	5		
<u>Capital asignado</u>	5.3		
Fondo sobretasa		3.172.352	3.172.352
Fondo PREDEG - Reconversión Viticola	5.3.1	34.771.475	34.771.475
Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas	5.3.2	13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	5.3.3	2.789.697	2.789.697
		54.017.762	54.017.762
<u>Ajustes al patrimonio</u>			
Reexpresiones contables	5.3.4	155.888.758	155.888.758
		155.888.758	155.888.758
<u>Resultados acumulados</u>			
De ejercicios anteriores		(188.641.116)	(215.237.080)
Del ejercicio	5.1	17.762.701	26.595.964
		(170.878.415)	(188.641.116)
TOTAL PATRIMONIO		39.028.106	21.265.405
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		65.983.452	61.355.592

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS(F.P.I.V.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2011 Y EL 31/08/2012

En pesos uruguayos del 31/08/2012

	<i>Notas</i>	01/09/11 - 31/08/12	01/09/10 - 31/08/11
<u>Ingresos Operativos</u>			
Ingresos por Sobretasa		31.922.254	33.450.167
<u>Gastos Operativos</u>	6.2	(10.083.100)	(4.053.392)
RESULTADO BRUTO		21.839.154	29.396.775
<u>OTROS GASTOS</u>			
Comisiones administración		(638.445)	(669.003)
Gastos Varios		(1.264)	(3.136)
		(639.709)	(672.139)
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros Ingresos		472	4.391.645
		472	4.391.645
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.1		
Resultado Financiero y de Tenencia		(3.437.216)	(6.520.317)
Resultado neto		17.762.701	26.595.964

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

Estado de Fuentes y Usos de Fondos En pesos uruguayos del 31/08/2012

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	31/08/2012	31/08/2011
1-Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	17.762.701	26.595.964
Ajustes		
Dif. de cambio		89.641
Diferencia de cotización	1.790.687	2.862.618
Incentivo exportación		618.700
Cambios de Activo y pas.Corrientes		
Creditos	(9.852.230)	27.493.695
Activo Realizable	2.377.852	(2.426.640)
Deudas comerciales	(1.356.549)	(27.303.137)
Total de ajustes	(7.040.241)	1.334.878
Fondos aplicados a operaciones	10.722.460	27.930.842
2- Flujo de Efectivo proveniente de inversiones		
Inversiones Bonos y Plazo fijo	261.413	3.055.842
	261.413	3.055.842
Fondos aplicados a inversiones	261.413	3.055.842
3-Flujo de efectivo proveniente de Financiamiento		
Deudas financieras	(13.568.978)	(13.560.453)
	(13.568.978)	(13.560.453)
Fondos aplicados a financiamiento	(13.568.978)	(13.560.453)
4-Aumento de flujo neto de efectivo	(2.585.105)	17.426.231
5-Saldo inicial de efectivo	45.281.574	27.855.342
6-Saldo Final de efectivo	42.696.468	45.281.574

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31/08/2012

En pesos uruguayos del 31/08/2012

	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2012	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2011
1.- SALDOS INICIALES					
Aportes de Propietarios					
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352	3.172.352
Fondo Predeg Reconversion Viticola	34.771.475			34.771.475	34.771.475
Fondo Predeg Reconversion Bodegas	13.284.238			13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697	2.789.697
Resultados no Asignados			(174.861.826)	(174.861.826)	(200.081.826)
Reexpresion Contable		140.556.137		140.556.137	141.108.839
Sub-total	54.017.762	140.556.137	(174.861.826)	19.712.073	(4.955.224)
2 Modificaciones al Saldo Inicial				0	
Reexpresión del patrimonio		15.332.621	(13.779.290)	1.553.331	(375.336)
3 SALDOS INICIALES MODIFICADOS	54.017.762	155.888.758	(188.641.116)	21.265.405	(5.330.561)
4 AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS				0	
5 DISTRIBUCION DE UTILIDADES				0	
6 RESULTADOS DEL EJERCICIO			17.762.701	17.762.701	26.595.964
.....				0	
Sub-total (4 a 6)	0	0	17.762.701	17.762.701	26.595.964
7 SALDOS FINALES					
Aportes de Propietarios					
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352	3.172.352
Fondo Predeg Reconversion Viticola	34.771.475			34.771.475	34.771.475
Fondo Predeg Reconversion Bodegas	13.284.238			13.284.238	13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697	2.789.697
Resultados no Asignados			(170.878.415)	(170.878.415)	(188.641.116)
Reexpresiones Contables		155.888.758		155.888.758	155.888.758
TOTAL al 31/08/2012	54.017.762	155.888.758	(170.878.415)	39.028.106	
TOTAL al 31/08/2011	54.017.762	155.888.758	(188.641.116)		21.265.405

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/08/2012

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

1.2 – Actividad Principal

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportación de los productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Contables al 31 de agosto de 2012 han sido aprobados por el Directorio de I.NA.VI. el día 3 de diciembre de 2012.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 - Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,

las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación).

Las políticas contables fueron aplicadas en forma consistente con las del ejercicio anterior.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables comparativos con los del año anterior expresados ambos en moneda de cierre del ejercicio que se presenta.

Los estados contables presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012. Se presentan en forma comparativas con los estados contables del ejercicio anterior comprendido entre el 1° de setiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

2.2 – Criterio de Valuación

Los Estados Contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 4.1.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81, modificada por la Resolución del Tribunal de Cuentas de 01/04/2009.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de los estados contables del presente ejercicio a moneda de cierre, se utiliza el “Índice de Precios al Consumo” (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N° 99/09 de 27/02/2009 y la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009.

La evolución del IPC en el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1º de setiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012 fue positiva del 7,88% (por el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1º de setiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011 fue positivo del 7,57%).

2.5 - Deterioro de valor de los activos

Los valores contables de los activos del FPIV, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta al peso uruguayo.

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (Interbancario comprador al 31/08/2012 U\$S 1 = \$ 21,418 y al 31/08/2011 U\$S 1 = \$ 18,659).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (al 31/08/2012 1 UI = \$ 2,437 y al 31/08/2011 1 UI = \$ 2,2657).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

Nota 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

4.1 – Inversiones temporarias y a largo plazo

Incluye un plazo fijo en unidades indexadas, corresponde a un contrato con el BROU con vencimiento el 01/08/2013, las existencias de bonos en dólares tasa incremental vencimiento 2013 y bonos tasa incremental escritural vencimiento 2013 cotizados al valor de mercado al 31/08/2012 y valuados al tipo de cambio interbancario comprador a dicha fecha.

Los Bonos amortizarán el 60% de su Valor Nominal al 15/05/2013 (U\$S 50.040 correspondiente al Bono B2013IEB y U\$S 22.200 correspondiente al Bono B2013IFB), fecha de sus vencimientos; por lo que dicha amortización se expone en el corto plazo a su Valor de Mercado.

		31/08/2012	31/08/2011
		(\$)	(\$) (*)
Clasificación de Inversión	COMPOSICIÓN		
<u>Plazo Fijo UI L/P N°2110129 vto 01/08/2013</u>	UI 3.433.171.54	8.366.639	8.391.494
<u>Bonos U\$S L/P</u>		0	1.580.295
<u>Bonos U\$S C/P</u>		1.610.750	263.393
Bonos U\$S C/P B2013IEB vto 15/05/2013	VN U\$S 50.040		
Bonos U\$S C/P B2013IFB vto 15/05/2013	VN U\$S 22.200		
Saldos al cierre		<u>9.977.389</u>	<u>10.235.182</u>
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		40.344	43.966

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012.

4.2 – Créditos

4.2.1 – Operativo 2012- MGAP- CVU-INAVI

En el marco del Convenio de Plan de Elaboración de Vino 2012 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU), INAVI adelantó fondos para el pago del primer adelanto del precio de la uva a los viticultores participantes. Además adelantó fondos para cubrir los gastos necesarios de la molienda y elaboración de las uvas híbridas, estableciendo que su único destino sería la destilación.-

La cuenta “Operativo 2012- MGAP-CVU” al 31/8/2012 comprende el total de adelantos efectuados descontados los pagos recibidos por la cesión de cobro del jugo de uva y del vino exportado. El saldo corresponde al derecho que tiene INAVI contra el CVU para el cobro de dichos adelantos.

4.2.2- Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a Conaprole para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado en el mes de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana por un valor de hasta U\$S 600.000.-

El saldo de la cuenta comprende los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo por \$ 1.544.128.-

4.2.3.- Adelanto Acreedores en U\$S

El saldo corresponde a adelantos por U\$S 39.115 realizados a proveedores por su actividad vinculada al convenios MGAP- CVU-ANEP-INAVI.

4.2.4.- Deudores Operativo 2010

En el plan de Negocios 2010 participaron catorce bodegas que molieron 2.428.993 kilos de uva. El mismo estuvo regido por el “Convenio del Plan de Elaboración de vino 2010” firmado el 25/06/2010 entre el MGAP, CVU e INAVI. En el artículo “Primero (Antecedentes)”, en el párrafo seis se expresa “El aporte del FRFG para pagar el precio de la uva será reintegrable, siempre que el producido de la venta del vino o jugo de uva, cubra la totalidad de esos aportes. La diferencia no recuperada será considerada como subsidio del Plan de Negocios” Los aportes del FRFG fueron devueltos oportunamente por entender que el operativo tendría un resultado positivo, que al cierre del ejercicio anterior era lo que mostraban los saldos contables. Durante el ejercicio 2012 se realizaron las ventas de la mayoría de los vinos, pero las condiciones del mercado hicieron que la expectativa de obtener un resultado positivo se transformaran en un resultado negativo.

Al 31/08/2012 el saldo de la presente cuenta reflejaría el derecho que tiene INAVI de recuperar los fondos devueltos en forma errónea al MGAP, basados en la cláusula del convenio firmado el 25/06/2010.

4.3- Otros Créditos - INAVI M/N

En la cuenta se expone el saldo que el INAVI debe en pesos uruguayos al Fondo de Protección Integral de los Viñedos por la recaudación pendiente de traspaso al 31 de agosto 2012 y al 31 de agosto de 2011 para cifras comparativas.

4.4 - Activo realizable

El INAVI participó del Convenio Plan de Elaboración de Vino 2010 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI. En el marco de dicho convenio se elaboraron 1.457.396 litros de vino, La mayoría de los vinos se vendieron quedando al 31/8/2012 un stock de 9.758 litros valuados a precio de la última venta. Al 31/08/2011 restaba por vender un saldo de 124.692 litros de vino y 41.238 litros de jugo de uva.

4.5 - Acreedores Helada 2008

El saldo corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI para con los viticultores afectados por la helada del 8 de octubre de 2008. Si bien el pago a viticultores se efectuó a partir del 20/08/2009, al cierre del presente ejercicio existen varios viticultores que no han cobrado la indemnización correspondiente, por viñedos denunciados por un monto total de \$ 502.330 (\$ 541.914 al 31/08/2011, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012).

4.6 –Acreedores Incentivo exportaciones

El Directorio de INAVI resolvió en sesión de fecha 24/08/2011 otorgar un incentivo a las exportaciones de vino y jugo de uva en envases de hasta cinco litros realizadas en el período 01/07/2011 al 30/06/2012. El incentivo es de U\$S 0,08 dólares por litro, que se liquidará al industrial hasta alcanzar el volumen promedio exportado en los tres últimos años. Si el industrial no completare los referidos tres años, se computará el promedio de los últimos dos años, y aquellos que hayan verificado exportaciones solo en el último año, se tomará el volumen de este período a los efectos de liquidar el incentivo a percibir. Los volúmenes que se exporten por encima de los promedios establecidos, así como todo el vino elaborado en el marco del Plan de Negocios del año 2011 serán incentivados con U\$S 0,18 por litro.

El saldo expuesto en el pasivo del organismo al 31/08/2012 corresponde a la obligación de pago que tiene INAVI a consecuencia de la resolución del 24/08/2011 por \$ 362.088 (\$ 618.701 al 31 de agosto de 2011, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012).

4.7 Acreedores operativo 2010

En el plan de Negocios 2010 participaron catorce bodegas que molieron 2.428.993 kilos de uva. El saldo de la cuenta correspondía a la obligación que mantenía el FPIV por el pago de la uva a los viticultores participantes del operativo con fondos provenientes de la disposición de los vinos. Efectuado el pago del saldo de precio de la uva a los viticultores, el remanente que corresponde al saldo al 31/08/2011 equivale al resultado del operativo 2010 determinado a dicha fecha. Dicho saldo se reclasificaría como "Resultado de Operativos" cuando se culminaran las ventas y cobros de los vinos. Durante el ejercicio 2012 se realizaron las ventas de la mayoría de los vinos, pero las condiciones del mercado hicieron que la expectativa de obtener un resultado positivo se transformaran en un resultado negativo. Por lo que al 31/08/2012 el saldo de la cuenta se reclasificó a la cuenta "Deudores Operativo 2010".

4.8- Fondo de Operativos

Con fecha 22/04/2009 se firmó el Convenio Plan de Elaboración de vino 2009 entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

En la cláusula c) del citado convenio se expresa que “de producirse ganancia, la misma se capitalizará a los efectos de constituir un fondo autoadministrado por el INAVI, para futuros operativos”.

El saldo del fondo al 31/08/2012 asciende al importe de \$ 464.180 (saldo al 31/08/2011 asciende a \$ 362.655, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012). De dicho monto fueron entregados en carácter de adelanto a rendir la suma de \$ 35.000 al CVU. Dicho monto regulariza el saldo disponible del Fondo de Operativos 2009.

4.9 - Deudas Financieras

El saldo de la cuenta “Préstamo Bancario U. Indexadas.” corresponde al préstamo N° 021 064892-7 solicitado al BROU por 23.972.253,39 Unidades Indexadas. El préstamo mencionado fue solicitado para cubrir, conjuntamente con los fondos disponibles, el daño ocurrido en viñedos afectados por la helada del 08 de octubre de 2008.

El préstamo fue registrado en el pasivo del Fondo de Protección Integral de los Viñedos atendiendo más a la sustancia económica que a la sustancia jurídica, en virtud de que con el mismo se cubre un daño climático previsto en la ley N° 16.311, ley de creación de este Fondo, además la cancelación del mismo está previsto con los recursos provenientes de la citada ley.

Dicho préstamo fue autorizado por Resolución de Directorio del BROU la que fue comunicada al Instituto con fecha 18/08/2009 habiendo sido firmado el contrato el 19/08/2009. El mismo es amortizable y pagadero en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de capital más ingresos por colocaciones sobre saldos.

Préstamo total UI 23.972.253,39 que valuado al valor de la unidad indexada = \$ 1.9681 equivalen a \$ 47.179.791,90.

El saldo corriente al 31/08/2011 asciende a UI 4.787.699,94 (\$ 11.702.285 importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012) y la porción no corriente asciende a UI 10.424.076,68 (\$ 25.478.940, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012).

El saldo corriente al 31/08/2012 asciende a UI 5.064.661,43 equivalente a \$ 12.342.580 y la porción no corriente a dicha fecha asciende a UI 5.370.486,77 equivalente a \$ 13.087.876.

El vencimiento de las cuotas es el día 19 de cada mes.

NOTA 5 - PATRIMONIO

5.1 - Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio.

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio, fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expuso en “Reexpresión del Patrimonio al 31/08/2012” del Estado de Evolución del Patrimonio y ascendió a \$ 1.553.332 (\$ 375.334 con saldo deudor al 31/08/2011, importe expresado en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012). La reexpresión del Capital y de Ajustes al Patrimonio se computa en el rubro Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2012 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

Al 31/08/2009 el Patrimonio Neto presentaba saldo negativo generado por la pérdida ocurrida en el ejercicio con cierre 31/08/2009, por el pago de la indemnización a los viticultores afectados por la helada del 08/10/2008. El monto pagado superó los recursos existentes, provenientes del Fondo de Protección Integral de los Viñedos creados por la Ley N° 16.311 del 15/10/1992.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31/8/2011 y al cierre del presente ejercicio se obtuvo resultado positivo, hecho que inicia el proceso de reversión de los resultados acumulados y del patrimonio neto.

5.2 - Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los ítems del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro “Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola” corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola.

5.3.2 El rubro “Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas” corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas.

5.3.3 El rubro “Fondo Granizo” corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo.

5.3.4 El rubro “Reexpresiones Contables”. Incluye la reexpresión de los aportes de capital efectuados.

NOTA 6 – ESTADO DE RESULTADOS

6.1 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-12	Ago-11 (*)
Intereses Ganados	219.891	332.783
Intereses Perdidos	(1.814.086)	(2.445.241)
Diferencia de Cotización	(1.774.587)	(2.684.767)
Diferencia de Cambio	2.199.235	(932.962)
Pérdida por desvalorización Monetaria	(2.267.669)	(790.130)
Totales	(3.437.216)	(6.520.317)

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012.

6.2 – Gastos Operativos

El saldo incluye la suma de \$ 4.550.329 por pago del incentivo a las exportaciones realizadas en el período 01/09/2011 a 30/6/2012 de acuerdo a lo resuelto en el acta N° 26/11 de 24/8/2011. Incluye además el pago de incentivos para la exportación de vinos tintos y vinos blancos a Rusia resuelto en acta de Directorio N° 47 de fecha 29/12/2011, como así también el pago de gastos a viticultores del norte del país que no contaban con bodegas habilitadas en su zona y debían enviar sus uvas a bodegas del sur.

Al 31/08/2011 el saldo incluía el incentivo a la exportación del período julio y agosto de 2011 de acuerdo a lo expresado en la nota 4.6, el pago a viticultores por la ocurrencia de granizo, así como gastos incurridos para la exportación de vinos a granel.

NOTA 7- RIESGO DE MONEDA

7.1- Riesgos de tipo de cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2012 y 31/08/2011, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos expresados en moneda homogénea del 31/08/2012, son los siguientes:

CUENTA	31/08/2012		31/08/2011(*)	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Disponibilidades	880.938	18.867.923	307.781	6.195.423
Inversiones Temporarias	76.680	1.642.339	14.806	298.029
Creditos Operativos	39.115	837.765	0	0
	996.733	21.348.027	322.586	6.493.452
Activo No Corriente				
Inversiones a L/P	0	0	78.507	1.580.295
	0	0	78.507	1.580.295
TOTAL ACTIVO	996.733	21.348.027	401.093	8.073.747
Pasivo				
Deudas Comerciales	16.906	362.088	333	6.703
	16.906	362.088	333	6.703
TOTAL PASIVO	16.906	362.088	333	6.703
POSICIÓN NETA ACTIVA	979.827	20.985.939	400.760	8.067.044

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012. El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2012 y 31/08/2011 presenta una posición neta activa en moneda extranjera.

7.2– Riesgos de interés

Se detalla la tasa de interés sobre los pasivos financieros del Instituto al 31/08/2012 y al 31/08/2011, de acuerdo al siguiente detalle (ver Nota 4.9)

BROU: tasa efectiva anual en unidades indexadas del 6%.

Al 31/08/2012 y 31/08/2011 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

Asimismo posee una colocación a plazo fijo en unidades indexadas, dicha colocación se encuentra pactada a una tasa fija anual en unidades indexadas del 1,20%.-

7.3 - Riesgo crediticio

Los montos presentados en el estado de situación patrimonial figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

NOTA 8 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La única entidad relacionada con el FPIV al 31/08/2012 es el INAVI, siendo los saldos al 31/08/2012 y 31/08/2011 los que se detallan a continuación:

	31/08/2012	31/08/2011 (*)
Otros Créditos- INAVI \$	1.874.014	2.991.360

(*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012.

Durante el presente ejercicio I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo estipulado por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 31.922.254 (\$ 33.450.168 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011, cifra expresada en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012).

Adicionalmente INAVI cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 638.445 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2012 (\$ 669.003 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011, cifra expresada en moneda homogénea de poder de compra del 31/08/2012).

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES

9.1.- Pagos a viticultores afectados por Granizo.-

En acta N° 38/2012 de 4/10/2012 se considera el tema de los daños climáticos por ocurrencia de granizo en las cosechas 2010 y 2011 y se resuelve fijar un precio de \$ 4.0 por kilo de uva que corresponda indemnizar de acuerdo a los criterios aplicados históricamente. Por el año 2010 corresponde indemnizar a cuatro productores por un volumen de 40.871 kg. de uva a un valor de \$ 4 el kg totalizan \$163.484.-

Por el año 2011 corresponde indemnizar a 19 productores por un volumen de 73.294 kg. de uva a un valor de \$ 4 el kg totalizan \$ 293.176.-

Los citados montos no fueron provisionados por no haber tomado conocimiento de la deuda previo al cierre de los estados contables, agregado a que la resolución de pago y la liquidación también se realizó con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

9.2.- Incentivo a las exportaciones a granel

En el anta N° 21/2012 de 17/05/2012 se resolvió dar un apoyo a las exportaciones de vino a granel realizadas entre el 01/04/2012 y el 30/09/2012 siempre y cuando se llegue a un volumen mínimo de 20 millones de litros exportados. El subsidio sería para vino tinto y vino rosado \$ 0.50 por litro y para vino blanco y mosto sulfitado \$ 1.00 por litro.-

Por acta N° 37/2012 de 25/09/2012 se extiende el período que será considerado para dar el incentivo a los vinos exportados a granel, si se logra alcanzar un volumen de 20 millones de litros que será del 01/04/2012 a 31/12/2012.

A la fecha de cierre del ejercicio, no se ha configurado la obligación para INAVI de realizar el pago del incentivo ya que no se ha alcanzado la cifra de exportaciones exigida de 20 millones de litros.